



Queridas y queridos connacionales:

En esta edición hemos querido resaltar el excelente desempeño de las exportaciones de Colombia que, a pesar de la devaluación del dólar, han mantenido un vertiginoso ascenso. Entre otras buenas noticias se encuentra la firma del Tratado de Libre Comercio con Canadá, la apertura de una sede del SENA en España y la vinculación del ejército nacional a labores de reforestación.



En el área política hemos incluido una ponencia del Alto Comisionado para la Paz en la que se explica las razones del gobierno nacional para rehusarse a dejar bajo el dominio de las FARC una importante área del territorio nacional.

Finalmente, encontrarán información sobre los trámites consulares para renovar la cedula de ciudadanía, autorizar la salida de menores y obtener la libreta militar provisional.

Cordial saludo,

ROBERTO MORA SARASTI
Encargado de Negocios a.i.

JUNIO 13 DE 2008 • EDICIÓN 130

EL BUEN DESEMPEÑO ECONOMICO SE SOSTIENE

Exportaciones crecieron 41.5% en el primer trimestre.

Entre enero y marzo del presente año las ventas externas de Colombia sumaron 8 mil 657 millones de dólares, frente a 6 mil 116 millones en el mismo período de 2007. Solo en marzo el aumento de las exportaciones fue del 25.3 por ciento. Las exportaciones no tradicionales crecieron 22.6 por ciento, ocasionado por las mayores ventas de confecciones y productos químicos.

Gremios dicen que TLC con Canadá es una “muy buena noticia” para el sector privado del país.

Los Presidentes de la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (Andi) y de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC), destacaron como “muy positivo” para el sector privado el anuncio sobre el cierre de la negociación para un Tratado de Libre Comercio con Canadá (TLC), así como de los Acuerdos de Cooperación Laboral y Ambiental.



INVERSORES SUECOS DESTACAN ASPECTOS POSITIVOS DE COLOMBIA

En entrevista realizada por el diario Dagens Nyheter, publicada en la sección económica del 3 de junio de 2008, Anders Larsson, Gerente de la empresa sueca Programmeringsbolaget, destaca las ventajas de invertir en Colombia: “para mí, la elección (de Colombia) fue natural cuando pensé en abrir nuevos negocios. El nivel salarial es atractivo, la población bien educada y la corrupción menor que en los países vecinos”. Toda la producción y desarrollo de sistemas informáticos de la citada empresa están en Bogotá. Anders aclara que fue fácil crear la compañía en Colombia y contratar personal calificado: “Tuvimos una respuesta enorme. Más de 500 personas se postularon a los trabajos, 250 de las cuales reunían los requisitos. Tenían por lo menos cinco años de educación superior”.

EVENTOS INTERNACIONALES EN COLOMBIA



- **Del 29 al 31 de julio de 2008** se llevará a cabo en **Medellín** la 19ª versión de una de las más importantes ferias en Latinoamérica para el sector de las confecciones: **COLOMBIAMODA 2008**. El evento reunirá en 23.000 m² 450 expositores colombianos e internacionales y contará con 7.000 visitantes y 1600 compradores internacionales. Para mayor información se puede visitar el portal: www.colombiamoda.com

- Todavía está a tiempo de participar en el **Premio Traza Artesanal**, creado en 1996 con el objeto de vincular estudiantes y profesionales de diseño y carreras afines al sector artesanal. El premio del concurso de este año, al cual se está invitando cálidamente también a los colombianos residentes en el exterior, será entregado a propuestas impactantes y novedosas en las siguientes categorías: vestuario; accesorios de moda; joyería; mesa,

cocina y decoración; mobiliario; iluminación; empaque artesanal; elementos arquitectónicos; infantil. **Los interesados pueden inscribirse hasta el 27 de junio de 2008.** Para mayores detalles pueden dirigirse a:

www.artesantiasdecolombia.com.co

www.trazaartesanal.com

concursos@artesantiasdecolombia.com.co



MEDIO AMBIENTE

Ejército colombiano se une a la guerra mundial contra el calentamiento global. Por orden del Comando de esta institución, en todas las unidades se sembrarán árboles frutales y maderables, hasta alcanzar los 25 mil. Con ello, el Ejército se une a la lucha contra el calentamiento global, creando conciencia en la importancia de preservar los recursos naturales.

COHESION SOCIAL

Sena tendrá sede en Valencia, España, para formar a colombianos inmigrantes. Como parte de la política de internacionalización de la entidad, el Sena abre sus puertas, a partir del sábado 7 de junio, para impartir programas de formación a los colombianos residentes en esta comunidad española y sus alrededores, gracias a un convenio suscrito con la Universidad Pedagógica de Valencia (UPV).

Aportes de la intervención del Alto Comisionado relativas al Despeje de Florida y Pradera

En una ponencia presentada en la Escuela Militar de Cadetes Jose Maria Córdoba el Alto Comisionado para la paz Luis Carlos Restrepo explicó las razones por las que el Gobierno rechaza la exigencia de las FARC, para despejar los municipios de Pradera y Florida a fin de negociar un “acuerdo humanitario”.



El Comisionado de paz manifestó como la Política de Seguridad Democrática ha llevado *“el conflicto con las FARC a un punto de inflexión favorable a la institucionalidad democrática, que este grupo pretende revertir obteniendo una zona de despeje con el argumento de utilizarla para un intercambio humanitario que permita avanzar hacia la paz”*, agregando que *“el pulso militar que presenta un balance favorable a nuestra política de seguridad se haya trasladado a un pulso político, que sin confrontar de manera directa la política de seguridad pretende por razones humanitarias y del bien supremo de la paz obligar al Gobierno a ceder ante las pretensiones de los ilegales”*.

El Alto Funcionario explicó las diferencias entre una Zona de Despeje y una Zona de Encuentro, que a diferencia de lo que algunos comentaristas afirman no es meramente semántica. En efecto, continua el doctor Restrepo *“una zona de despeje, tal como la piden las FARC y se puso en marcha en la antigua zona de distensión entre los años 1999 y 2002, es una concesión territorial a la guerrilla, saliendo la Fuerza Pública por decisión presidencial de un área determinada, la cual es ocupada militarmente por efectivos del grupo ilegal, que empiezan a ejercer control militar del área y control sobre la*

población civil residente en la zona”. Una Zona de Encuentro, en cambio, se limita a brindar seguridad, a través de observadores Internacionales, a fin de que Gobierno y guerrilla avancen en las negociaciones.

Conferir mediante un despeje, una concesión territorial a la guerrilla tiene al menos tres nefastas consecuencias. El primero es un efecto político: la pérdida de confianza de la población en las instituciones, al ser dejada bajo el poder de un grupo ilegal que no respeta la constitución ni las leyes. El segundo efecto sería la desinstitucionalización, puesto

que si el Estado abandona 114 mil habitantes de los municipios de Pradera y Florida en manos de un grupo ilegal, estaría propiciando que quienes se encuentren en esta situación recurran a la seguridad privada, con los efectos perversos que esta situación ha generado en el pasado.

La tercera consecuencia, declaró Restrepo sería, paradójicamente, *“alejar las posibilidades de un acuerdo humanitario rápido que permita la liberación de los secuestrados y el inicio de un diálogo útil que conduzca a la paz definitiva. Pues la guerrilla intentará dilatar los diálogos con demandas imposibles de cumplir, a fin de obtener sucesivas prórrogas de la zona de despeje y consolidar así su dominio territorial”*.

De acuerdo con lo anterior el Comisionado concluye que cualquier negociación que empiece con una concesión territorial esta condenada al fracaso. Por ello afirma que *“el mejor termómetro para saber si las FARC tienen una posición favorable a una salida dialogada es constatar si siguen pidiendo un despeje o aceptan una zona de encuentro. Zona de encuentro que permita avanzar en un diálogo constructivo. Zona de encuentro que no signifique concesión territorial a este grupo ilegal sino al contrario, que ofrezca condiciones de seguridad para avanzar en los diálogos sin detrimento del control territorial que debe ejercer la Fuerza Pública colombiana”*.

Renovación de cédula de ciudadanía

Si usted porta alguna de estos dos formatos de cédula, debe renovarla:



Estos dos formatos de cédulas estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2009.

Si usted posee la **cédula amarilla de hologramas**, que se expide desde el año 2000, **NO debe renovarla**.



Los requisitos para renovación de la cédula son los siguientes (Nota: solicitar un duplicado de cédula por pérdida es otro tipo de trámite y exige otros requisitos):

- Saber el RH y grupo sanguíneo.
- Presentar la cédula original (blanca laminada o café plastificada), la que se le devolverá inmediatamente.
- 3 fotos en color, tamaño 4x5 cm, de frente y fondo blanco, ropa oscura. Si carece de cabello o lo tiene muy claro el fondo debe ser azul claro

Se puede obtener más información sobre éste y otros trámites relacionados con la cédula de ciudadanía en la siguiente página de la Internet: http://www.registraduria.gov.co/Tramites/ced_ciu.htm

Solicitud de libreta militar provisional

Los ciudadanos colombianos que se encuentren en el exterior con edades entre los 18 y 27 años (tengan o no doble nacionalidad), pueden solicitar la expedición de la libreta militar provisional.

Los siguientes son los requisitos para expedir la libreta militar provisional.

- Dos fotocopias del diploma de bachiller y del acta de grado, si es del caso.
- Dos fotografías de 3 X 4 cm., de frente y con fondo azul.
- Dos fotocopias de la cédula de ciudadanía colombiana ampliada al 150%.
- Dos Fotocopias del pasaporte y de la visa, si es del caso.
- Dirección completa y lugar de residencia del ciudadano.
- Dos fotocopias legibles del recibo de consignación individual por USD \$ 115,00 el cual debe contener el nombre completo del ordenante, el valor del monto y el concepto del pago (se entiende por ordenante el ciudadano que está diligenciando el documento). La consignación se debe hacer a la siguiente cuenta bancaria:

CLIENTE BENEFICIARIO

Nombre : Tesorería Dirección de Reclutamiento y Control Reservas.
Cuenta : 200120772
Banco : Banco de Occidente
Ciudad y país : Bogotá, D.C. Colombia

BANCO INTERMEDIARIO

Nombre : Citibank

Ciudad y país : New York - USA
Código ABA : 021000089
Código SWIFT : CITIUS33

NOTA: Los costos de giro o transferencia deberán ser asumidos por el ordenante en el país en que se encuentre. La tarjeta militar provisional que se expide tiene una vigencia de dos (2) años.

Autorización de salida de menor de Colombia:

El permiso de salida es una medida de control migratorio en beneficio de la seguridad de los niños y niñas y con ella se busca evitar que niños robados, secuestrados o abandonados sean sacados del país. Es menor de edad toda persona que no haya cumplido 18 años. En Colombia se requiere el permiso de los padres para la salida del país cuando el menor sale solo, en compañía de uno de los padres o acompañado de personas distintas a los padres.

El permiso de salida es un documento que puede ser extendido por nuestros connacionales en los consulados colombianos o ante un notario público extranjero, pero en éste último caso el permiso debe ser apostillado y estar redactado en idioma castellano, siguiendo el modelo que se exige en Colombia. Dicho modelo puede ser solicitado al Consulado, escribiendo un mensaje a uno cualquiera de los siguientes buzones: concol@telia.com ó secol@telia.com

CASOS ESPECIALES

- **Padre o Madre Fallecido(a):** Se requiere presentar ante el DAS copia reciente del registro de defunción del padre debidamente autenticada.
- **Padre o Madre Desaparecido(a):** Se tiene en cuenta quién tiene la custodia del menor, conforme al documento idóneo expedido por la autoridad correspondiente.
- **Padre o Madre Desconocido:** El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar concede el permiso correspondiente. El padre o la madre presente, en caso de encontrarse en el exterior, debe autorizar mediante poder a un familiar o conocido, para que en su nombre y representación, solicite para el menor, ante el ICBF, el permiso de salida de Colombia.

Requisitos para tramitar en el Consulado la autorización de salida de menor:

- Padres de nacionalidad Colombiana: Cédula de Ciudadanía y/o Pasaporte original vigente.
- Padres de otras nacionalidades: Pasaporte original vigente.

- Conocer los siguientes datos: número de pasaporte del menor, lugar de destino final del menor, propósito del viaje, fecha de salida de Colombia y fecha de reingreso a Colombia (si fuera el caso), y nombre y documento de identidad de la persona que acompañará al menor durante su viaje.

NOTAS

1. La firma del funcionario consular debe ser abonada en la Oficina de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia, en Bogotá. Dirección: Transversal 17 A No.98-45. Teléfono:57-1-5251836.
2. La carta debidamente autenticada, debe ser enviada por el padre o madre del menor a la persona que va a viajar con ese niño o niña, para que las autoridades de emigración del DAS del aeropuerto por el cual van a salir de Colombia constaten que se trata de un menor que sale del país debidamente autorizado y protegido. El DAS le exigirá la presentación de una copia autenticada reciente del registro civil de nacimiento.
3. La carta de autorización tiene vigencia por tres (3) meses.

COSTOS

La autenticación de la firma tiene un costo de SEK 140. Este costo está sujeto a las variaciones en la tasa de cambio o a nuevas tarifas autorizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia.

TRÁMITE

El solicitante debe solicitar previamente una cita y posteriormente presentarse al Consulado de Colombia en horas de atención al público con los mencionados requisitos; firmará y estampará la huella del índice derecho en el documento de la referencia.